



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE LAVIANA

ANUNCIO. Aprobación provisional de las ordenanzas fiscales y reguladoras de precios públicos.

Anuncio

El Ayuntamiento de Laviana, en sesión ordinaria de Pleno de fecha veintisiete de marzo de dos mil diecinueve, adoptó los siguientes Acuerdos:

Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza reguladora de Precios Públicos por la prestación de servicios deportivos en el Ayuntamiento de Laviana y la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación de servicios en el Centro de Interpretación Armando Palacio Valdés.

Se somete el expediente a exposición pública durante treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*. Durante este período los interesados podrán presentar reclamaciones. De no haber ninguna reclamación el acuerdo provisional se elevará a definitivo.

Pola de Laviana, a 22 de abril de 2019.—El Alcalde.—Cód. 2019-04120.